

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ANINGAS ASISTENCIA TÉCNICA, S. A. L.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada en el domicilio social el día 21 de octubre de 2008, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la compañía, aprobándose, por unanimidad, el siguiente Balance final y cuota de Activo social a repartir por cada acción.

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	45.075,91
Total activo	45.075,9
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	432,33
Resultados de ejercicios anteriores	-5.419,73
Pérdidas y ganancias	-10.037,90
Total pasivo	45.075,91

Terminada la liquidación de la sociedad, ésta arroja un valor liquidativo de 0 euros, deduciéndose de ello una cuota de activo social que deberá repartirse por cada acción de 0 € por acción.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de octubre de 2008.—El Liquidador único, Joaquim Cané Ballart.—62.354.

APROVECHAMIENTO INTEGRAL DE LA PIRITA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general de accionistas, que se celebrará en Madrid, avenida Brasil, a las trece horas, el día 10 de diciembre de 2008, en primera convocatoria, y en el caso de no obtenerse el quórum suficiente, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 11 de diciembre de 2008, en segunda convocatoria, a fin de someter a su consideración y decisión el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2007, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2007.

Tercero.—Traslado del domicilio social, del actual sito en Madrid, avenida Brasil, 7, a Barcelona, avenida Diagonal, 595, planta segunda.

Cuarto.—Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales (domicilio social).

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores a tales efectos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas a examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, Santiago Mayans Sintés.—62.348.

ÁRIDOS Y ARCILLAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Áridos y Arcillas, Sociedad Anónima», celebrada el día 2 de octubre de 2008, ha acordado la reactivación de la compañía, que fue disuelta de pleno derecho al no haberse adaptado en su día a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y la transformación de la misma en sociedad limitada.

Barcelona, 10 de octubre de 2008.—El Administrador, Gregorio Barrena Hidalgo.—61.054.

ARIDS VILANNA, S. L.

(Sociedad parcialmente escindida)

URSA MINOR INVERSIONS, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

La Junta general extraordinaria de la sociedad «Arids Vilanna, S.L.» en reunión celebrada el día 6 de octubre de 2008, acordó por unanimidad aprobar la escisión parcial de la compañía con la constitución de una nueva sociedad «Ursa Minor Inversions, S.L.», que resulta beneficiaria de la escisión parcial.

La escisión se acordó en base al proyecto de escisión parcial de fecha 15 de septiembre de 2008, depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Girona, y al Balance de escisión cerrado a 30 de junio de 2008 y aprobado en la misma Junta.

Los socios y acreedores de la sociedad afectada tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado así como el Balance de escisión, de acuerdo con

el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas. Los acreedores además tienen derecho a oponerse a la misma en los términos del artículo 166 del texto refundido de La Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes, a contar desde la última publicación del anuncio de escisión, de acuerdo con el artículo 243 de la misma Ley.

Vilanna (Girona), 13 de octubre de 2008.—Lluís Costa Noguer, Administrador Solidario de Arids Vilanna, S.L.—62.605. 1.ª 3-11-2008

ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS, S. A.

Disolución y liquidación simultáneas

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 263.º y 275.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el día 22 de octubre de 2008, por acuerdo de Junta general extraordinaria y universal de accionistas se aprobó la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad «Arquitectura y Construcción de Edificios, Sociedad Anónima», aprobándose el consiguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo no corriente	
Inmovilizado material	484.338,43
Activo corriente	
Otros deudores	43.319,59
Efectivo y activos líquidos.....	93.489,36
Hacienda Publica consignado Impuesto Sociedades 2008.....	-67.088,89
Total activo	554.058,49
Pasivo:	
Patrimonio neto	
Capital social.....	60.101,21
Reservas	203.005,33
Resultado ejercicio..... 2008	290.951,95
Total pasivo	554.058,49

Madrid, 23 de octubre de 2008.—La Liquidadora de la sociedad, María Cristina Pineda Torra.—62.408.

ASESORAMIENTO FINANCIERO MURCIANO, S. A.

En Junta general extraordinaria de accionistas universal, celebrada en el domicilio social el día 23 de octubre de 2008, y según los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se adoptaron por unanimidad la